

Secretaría General



Radicado: K 2017090000433

Fecha: 21/09/2017

Tipo: CIRCULAR  
Destino:



**PARA:** SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES Y JEFES DE OFICINAS  
**DE:** SECRETARÍA GENERAL Y SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA  
**ASUNTO:** IMPLEMENTACIÓN SECOP II

La Secretaría General informa que mediante circular N. 2017090000316 de 2017, se estableció el día 15 de septiembre de 2017 como fecha límite para publicar en el SECOP II el 100% de los procesos de contratación de la entidad.

No obstante lo anterior y teniendo en cuenta las dificultades para encontrar en el medio expertos con el conocimiento especializado y la disponibilidad requerida para entrenar a los servidores públicos en el uso de la herramienta tecnológica, se informa que la implementación del SECOP II se hará de forma gradual en cada dependencia y con el acompañamiento directo de la Secretaría General y la Secretaría de Gestión Humana - Dirección de Informática.

Los invitamos a consultar los manuales, guías y formatos para el uso del SECOP II en el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/manuales-y-guias-de-uso-del-secop-ii>

Atentamente,

*Javier Mauricio García Quiróz*  
**JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIRÓZ**  
Secretario General

*Jairo Alberto Cano Pabón*  
**JAIRO ALBERTO CANO PABÓN**  
Secretario de Gestión Humana

Proyectó: Catalina Jiménez Henao – Profesional Universitaria  
Revisó: Lisana Sofía Sánchez Ledesma – Directora Administrativa y Contractual  
Aprobó: Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas – Subsecretario Jurídico  
*Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*

